VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 20, EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señoras y señores integrantes del Consejo General, suplico a quienes integran el pleno sean tan amables de tomar su lugar en la Sala de Sesiones estamos por dar inicio a la sesión de Consejo.

Muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General. Damos inicio a la Sesión 20 Extraordinaria, convocada para las catorce horas de este día miércoles veinte de abril del año dos mil veintidós, la cual se llevará a cabo, permítanme un segundo si son tan amables.

A ver, si bueno ¿me escuchan? Ya muy bien. Muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, damos inicio a la Sesión 20 Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las catorce horas de este día miércoles veinte de abril del año dos mil veintidós y la cual se desarrollará de manera presencial para quienes se ubican en la Sala de Sesiones de este órgano electoral y por supuesto de manera virtual a quienes eh vaya, atienden en este caso el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave IETAM-A/CG-08/2020.

En ese sentido previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones que resulten importantes para el adecuado desarrollo de la sesión en esta modalidad.

Adelante señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Saludo a todas y todos los presentes a esta sesión. Para el desarrollo de la sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección ejecutiva perdón, la dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual quienes lo hacen de esta forma, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico y se encontrará vigente hasta la conclusión de la sesión.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, de igual forma deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Podrán hacer uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones del Instituto.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la transmisión de esta sesión Extraordinaria.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea usted tan amable de efectuar el pase de lista de asistencia y, como consecuencia de ello la declaración del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Llevaré a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Muy buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buenas tardes a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Revolucionario Institucional el representante propietario Maestro Alejandro Torres Mansur.

MAESTRO ALEJANDRO TORRES MANSUR: Buenas tardes a todas y a todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido de la Revolución Democrática, el representante suplente Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl.

INGENIERO JORGE MARIO SOSA POHL: Buenas tardes a todas y todos, aquí estamos presentes en esta importante reunión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Movimiento Ciudadano, el representante propietario Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación de morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, Consejero Presidente le informo que asisten a esta sesión de manera presencial, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, y de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias de la Empresa Teléfonos de México seis representantes de partidos políticos hasta el momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, siendo las catorce horas con once minutos declaro formalmente instalada la misma.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le voy a solicitar sea usted tan amable someter a consideración la propuesta de dispensa de lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación, si es usted tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente doy fe concluida la votación, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido continuemos con el desahogo de la sesión si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme lo dispone el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, sino existe objeción alguna por parte de quienes integramos el Consejo General con la propuesta que usted formula, le pido sea tan amable la someta a la consideración y votación correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo observaciones o comentarios al respecto, a continuación, se tomará la votación nominativa de cada Consejera y Consejero Electoral, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, concluida la votación que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del asunto uno del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas con el fin de establecer las bases de coordinación para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar se sirva dar lectura si es tan amable, al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, con el fin de establecer las bases de coordinación para la implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el estado de Tamaulipas; para tal efecto, la representación legal estará a cargo de los Ciudadanos Juan José Guadalupe Ramos Charre y Juan de Dios Álvarez Ortiz, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEGUNDO. Se autoriza la formalización y suscripción de los anexos Técnico, Financiero y en su caso, adendas que al efecto se suscriban y que se deriven del Convenio General de Coordinación y Colaboración, debiéndose notificar los mismos a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez formalizado el Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, atendiendo al principio de máxima publicidad, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, a través de su Vocal Ejecutivo, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor, a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral Deborah González Díaz solicita el uso de la palabra en primera ronda, adelante Consejera si es tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Pues quiero aprovechar el punto que se pone a consideración de este Consejo General que es relativo a la celebración del Convenio con el Instituto Nacional Electoral, en relación con el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el caso particular de Tamaulipas como es de su conocimiento, tenemos la elección en curso de la Gubernatura del estado en la cual han sido aprobadas tres candidaturas por este Consejo General y esta herramienta que se va a poner a consideración de este pleno, tiene la intención de brindar los elementos informativos a la ciudadanía para que puedan tener mayores datos y conocer las propuestas de las candidaturas que se encuentran aprobadas.

En ese sentido, hago el uso de la voz para invitar a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan en esta mesa del Consejo, pero además a la ciudadanía para que consulte en este sistema de “Candidatas y Candidatos Conóceles”, es una herramienta que es para la ciudadanía para que cuenten con mayores elementos para emitir un voto informado en este Proceso Electoral y bueno a las candidaturas invitarles nuevamente para que alleguen su información y puedan aprovechar también este espacio de difusión para ellos en el caso de Tamaulipas siendo tres varones los que fueron postulados por las figuras de asociación y por el partido político que postula de manera individual, y bueno que pues nos apoyen también allegando esta información para que la ciudadanía tamaulipeca cuente con los elementos necesarios y emitir un sufragio informado en el próximo Proceso Electoral. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz. ¿Alguna otra intervención en primera ronda señoras y señores integrantes del Consejo General?

Si me permiten muy rápidamente, la Consejera Deborah González quien además por cierto preside la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas que con toda precisión ha señalado la necesidad de atender

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Se oye muy bajo Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, claro señor representante ahorita atendemos el detalle técnico.

Bien, ojalá que ahí nos puedan escuchar mucho mejor, gracias.

Como bien comentaba la Consejera Deborah González Díaz, quien además preside la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la ciudadanía necesita contar con información que de manera puntual le permita conocer quiénes son en el caso del Proceso Electoral que se desarrolla en nuestro estado, los candidatos en contienda, por ello el pasado 17 de diciembre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ejerció la facultad de atracción de la actividad de divulgación institucional de las candidaturas durante los procesos electorales locales 2021-2022 a desarrollarse entre otras entidades en Tamaulipas, de igual manera el 31 de enero ya de este año, el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos Conócelos” para este Proceso Electoral y el correspondiente cuestionario de identidad, estos lineamientos aprobados por el INE distinguen dos tipos de información que debe ser capturada por los partidos políticos mediante la respuesta de dos cuestionarios específicos: el primero tiene que ver con información sobre los datos curriculares de las personas que aspiran a un cargo público y el segundo corresponde a la información relacionada con la identidad de las personas o su pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

Dicha información se captura como ya lo precisamos en el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” y opera también en interfaz con el Sistema Nacional de Registro de candidaturas, el cual es ampliamente conocido por todos los candidatos y candidatas que aspiran a un cargo de elección popular.

En consecuencia los partidos políticos deben registrar en el Sistema Nacional del Registro, la información en este caso a las gubernaturas, las cuales son aprobadas como en el caso de nuestro Instituto como tales dichas candidaturas a los cargos de elección popular, la liberación del sistema se lleva a cabo en dos fases: La primera de ellas es la liberación para la captura de la información curricular y de identidad correspondiente al cargo a la Gubernatura y esta liberación ya se realizó a la par del inicio del periodo de campaña el pasado 3 de abril.

La segunda fase ocurrirá a más tardar en la primera semana del mes de mayo, por lo tanto con base en lo anterior les informamos que el sistema para el registro de información ya se encuentra habilitado pudiendo observarse la información que se captura a través de la página de internet del Instituto Nacional Electoral en el

apartado “Conócelas y Conócelos”, es muy importante como ya lo precisó de manera muy puntual la Consejera Deborah González, que esta información sea registrada por las candidaturas para que las y los ciudadanos tamaulipecos tengamos más información y qué mejor que la proveniente de la propia mano de las candidaturas y que con ello podamos contribuir a esta, a este enorme reto que es justo una ciudadanía más y mejor informada, que le permita tomar la mejor decisión el próximo domingo 5 de junio.

Hasta ahí dejaría mi intervención y por supuesto está abierta la discusión en primera ronda del proyecto de acuerdo que nos ocupa. ¿Alguna otra intervención?

Bien, si no tenemos ninguna otra intervención, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Se fue el sonido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ¿Perdón? A ver, gracias Presidente. ¿Se escucha?

Bien, señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día; para ello se tomará a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes. Motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

¿Sí me escucho? Bien, gracias Presidente. Continúo en la votación.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Electoral perdón, Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto uno del Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como dos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto dos del Orden del día, corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-39/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora precandidato al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas, de la Coalición integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; así como de los referidos entes políticos, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy a solicitar si es tan amable se sirva dar lectura al apartado del proyecto materia de la decisión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al ciudadano.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: No se oye.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, doy lectura a los puntos resolutivos del proyecto, son los siguientes:

“PRIMERO: Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, así como al PAN, PRI y PRD, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución, la representación del Partido Político morena, tiene el uso de la palabra señor representante Licenciado Govea y posteriormente también ha solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática Ingeniero Sosa. Comenzamos con la primera ronda, adelante por favor señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Presidente. Es muy breve únicamente dejar precisado que desde luego no, no, no compartimos el sentido del proyecto que se propone, dado que el hecho que denunciamos se inscribe en un contexto muy específico esto es, la celebración de un mitin político electoral que a la sazón del momento en que se llevó a cabo pues estaba prohibido evidentemente se trató de un acto anticipado de campaña describimos que ese día 27 de marzo de 2022, previo al registro del aspirante contra quien se dirige la queja, ya se estaba convocando a la ciudadanía en general a un mitin político electoral en torno a obtener su apoyo para esa finalidad electoral, en ese sentido más allá de las consideraciones plasmadas en el proyecto sobre la libertad de expresión e incluso sobre el enfoque que dan a los equivalentes funcionales, nos parece que

esa parte de la especificidad que nosotros plasmamos en la queja respectiva fue omitida, es decir no fue exhaustiva la resolución en la totalidad en todos los extremos.

Ahora bien, en cuanto a lo que tiene que ver con el enfoque de los equivalentes funcionales que se plasma en el proyecto, creemos que esto incluso va o se opone al sentido de los propios precedentes que se citan en el proyecto los cuales pues dejan muy claro que esta, esta identificación de un equivalente funcional pues no, no se trata propiamente de vaya, de hacer un razonamiento por analogía sino que estamos hablando de que se toman en consideración algunos datos que hacen inequívoco ese mensaje de posicionamiento electoral anticipado como es el caso, nosotros creemos que el hecho denunciado en lo particular coloca al análisis que debió realizarse en una dirección especifica que sentimos que no fue tomada en consideración, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. A continuación, le voy a solicitar al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, así lo ha solicitado, haga uso de la palabra estamos en primera ronda, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias señor Presidente, agradezco que se me tome en cuenta porque aunque ya lo hemos comentado y denunciado seguimos viendo que se nos trata de sumar denuncias en cosas que no son reales, ni anticipación de campaña, ni posicionamientos como lo ha dictaminado el IETAM y lo ha ratificado el Tribunal Electoral en muchísimas veces y aunque nosotros hemos hecho denuncias que también se han desechado y hemos considerado que también tienen más bases como los panorámicos de López Obrador que hubo en todo el estado, del país, o como los panorámicos que tuvo en pre campaña y en el informe del Senador Américo Villarreal.

Además de esa acumulación de demandas para que el IETAM esté ocupado en cosas que no tienen bases, este ahora hemos recibido hasta amenazas públicas del candidato que cree que nos vamos a amilanar porque nos dice que nos va a demandar por cosas que no son ciertas, amenaza con demandar al Partido y al Candidato y a nosotros, en lo personal a mí, este candidato neoprísta de Américo Villarreal no me, no me amilané con su amigo y compadre el ex narco gobernador Tomás Yarrington que está en la cárcel en Estados Unidos antes menos con él, así que nosotros vamos a seguir adelante porque sabemos que estamos actuando bien, en forma, legalmente y no vamos a dejar de seguir haciéndolo, mejor que revise sus cosas porque además en ninguna conferencia ha presentado documentos al no presentar documentos no existen documentos falsos y en lo personal a la que toqué y sí critiqué porque la conozco a su madre que en paz descanse, como a varios familiares, es a la Diputada que tiene bastantes cosas qué

aclarar y si planteamos que las instancias deben de asumir su responsabilidad e investigar cualquier declaración de Estados Unidos o acá, es porque esas son sus obligaciones, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, permítanme antes de continuar con el desarrollo de la sesión, recordar a quienes integramos el pleno del Consejo General la obligación que tenemos todas y todos de ajustar nuestra actuación al Reglamento de Sesiones, particularmente en lo relacionado con la materia de la discusión en cada uno de los asuntos.

Rogaría por respeto a quienes integramos el pleno del Consejo General, por supuesto también a la ciudadanía que sigue las sesiones de este colegiado, seamos todos tan amables de sujetar nuestras intervenciones a los puntos que son materia de la decisión en particular el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave 39/2022.

Bien, ha solicitado también el uso de la palabra la representación del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Oscar Lara Sosa, adelante señor representante.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Gracias Consejero Presidente. Únicamente mi intervención es para el efecto de pedirle muy respetuosamente al Instituto que exhorte al representante del Partido de la Revolución Democrática a que eleve el nivel de debate y aparte que se constriña a precisamente a lo que se está tratando en el Orden del día, ya que agarrar el espacio como para denostar, lanzar infundios al aire, tomando como si fuera un espacio para ello, la verdad es que lo siento de una bajeza que no es necesaria y aunado a ello este pues realmente distrae las labores del Instituto así como de las representaciones que aquí están y bueno yo creo que todas esas temáticas creo no son lugar para lanzarlas ni menos de esa forma para una persona que realmente no lo, no lo merece, es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor representante. Me solicita el uso de la palabra la representación del Partido de la Revolución Democrática, señor representante ¿con que objeto perdón?

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Una moción.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante por favor si es tan amable, plante su moción.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias señor Presidente. Yo creo que no puede manejarse lo que yo dije es bajeza o infundios, porque yo tengo entendido que el IETAM rechazó una demanda

nuestra, cuando el candidato del Verde está diciendo que el compadre que es corrupción el candidato nuestro y otras cosas, y se dice que eso esta normado y legalmente no es ninguna bajeza ni ningún planteamiento ilegal y lo que yo dije es real, a mí me denostó su candidato Américo Villarreal en la prensa y planteando por lo que Tomás Yarrington me metió a la cárcel que le gané el caso y ahora sale que yo soy el que hago digo bajezas, mejor revisen lo que habla su candidato antes de plantearme a mí que yo hablo bajezas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante muy bien. Va nuevamente la invitación, el exhorto de esta Presidencia para que todas y todos nos ajustemos al Reglamento de Sesiones, insisto estamos en la discusión del Procedimiento Sancionador Especial 39/2022, les suplico podamos sujetarnos todos a la discusión de este asunto si son tan amables.

Bien, ¿alguna otra intervención? Consejera Marcia Laura Garza Robles, tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente. También de manera muy muy breve solamente me quiero referir al proyecto de resolución que se pone a consideración de este Consejo General, para decir lo siguiente:

En cada una de las quejas y denuncias que son sometidas a la consideración de este órgano, esta autoridad administrativa electoral, efectivamente el análisis que corresponda se debe hacer dentro del marco jurídico que limita pues estas conductas de manera general, sin embargo cada uno de los casos concretos pues se tienen que, eso identificar en el contexto preciso en el que se desarrolla cada uno de estos hechos para entonces poder determinar si se actualiza o no una infracción a la normativa electoral. En ese sentido lo único que quiero resaltar en este proyecto de resolución que hoy se está discutiendo es pues dos cosas: Efectivamente el hecho denunciado sí acontece en una temporalidad que es conocida como inter campaña, es decir dentro de, más bien fuera del periodo de pre campaña y fuera también del periodo de campaña, entonces en este proceso inter campaña ese elemento sí se tiene acreditado sin embargo lo que me parece relevante resaltar en este asunto es que precisamente el marco contextual en el que se desenvuelve este hecho denunciado es el registro de las candidaturas y esto no es un dato menor es decir, el evento que está bajo análisis en este proyecto si bien insisto se realiza en esta temporalidad no atiende a un actuar por llamarlo de una manera espontáneo o preciso, específico como un acto proselitista sino que se identifica precisamente por lo que se denuncia la invitación a una situación en específico que en este caso corresponde al registro de una candidatura.

En ese sentido, considero que de los precedentes que se señalan en el propio proyecto sí tendríamos que atender y analizar una vez que ya se determina el

elemento personal para tener por acreditado o no la conducta pues lo que se tiene que valorar es el elemento subjetivo es decir, más allá de que haya habido una invitación a simpatizantes para un acto concreto que no está prohibido por la ley es decir la legislación, el marco normativo no establece una limitante o prohibición para que las candidaturas al momento de los registros puedan hacerse acompañar de sus simpatizantes o militantes, entonces lo que se analiza es el contexto y el mensaje integral del mismo.

Lo que se pone a consideración en este proyecto, es precisamente que no se encuentra los llamamientos expresos al voto ni a un partido político, a una candidatura ni sus equivalentes funcionales, insisto me parece que lo relevante resaltar en este proyecto por lo cual coincido en el sentido de no tener por acreditado el elemento subjetivo radica en que no hay un llamamiento expreso al voto y en el elemento temporal si bien se da en una temporalidad específica que es inter campaña sin embargo, el contexto y la finalidad de dicho acto considero que sí se encuentra amparado por la ley porque atiende al registro de una candidatura, sería todo Presidente gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Marcia Laura Garza Robles.

Ha solicitado también el uso de la palabra la representación de morena, en la persona del Licenciado Govea. Señor Licenciado tenemos ya registrada una intervención de usted al inicio de esta primera ronda, le preguntaría si usted tiene alguna moción o si su intervención la podemos reservar para la segunda ronda. Entiendo que esto último.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Sí, lo último señor Consejero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias. Estimo que no tenemos ninguna otra intervención en primera ronda y luego entonces abriríamos una segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Político morena, adelante Licenciado Govea.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Presidente. Bueno, nosotros además de insistir en el planteamiento disentimos definitivamente no obstante incluso las precisiones que ha hecho la Consejera Marcia Garza, nosotros disentimos de este sentido pero además un punto que, una disculpa se me pasó consultarlo.

Al radicarse el procedimiento y sobre todo en el preámbulo de la resolución se habla de una denuncia de fecha 27 de marzo de 2022 y bajo ese contexto se despliega todo lo que tiene que ver con los antecedentes, yo nada más quisiera dejarlo como consulta o como un apunte, que se verifique si en efecto es precisamente la denuncia de esa fecha y esto lo digo porque finalmente la admisión y el

emplazamiento ocurrió hasta el día 6 de abril, es decir mediaron varios días antes de que se hiciera el trámite interno administrativo que entendemos es laborioso por el volumen de trabajo que se tiene en el Instituto y de manera particular en el área responsable de la instrucción de los procedimientos, pero este apunte sí me gustaría precisarlo nada más pues para la congruencia con la información y los datos que se conforman en el expediente, es cuanto gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, a ver si me permite yo atendería el planteamiento que usted comenta eh vaya, tengo en mi poder un acuse de la presentación de un escrito que dice: Asunto: Se interpone queja y/o denuncia para instaurar el Procedimiento Sancionador Especial, por actos anticipados de campaña y se solicitan medidas cautelares; el cual va dirigido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto y tiene un acuse de recibo en la Oficialía de Partes de este Instituto con folio 20220327005, está en el acuse de recibo que fue presentado por Jesús Govea sin anexos y está fechado el 27 de marzo del 2022 a las 11:50 horas justamente, es lo que obra en el expediente registrado con el numeral 39 del 2022 y no sé señor representante si con esto está atendido el planteamiento si así usted lo, era la duda que tenía perdón.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Sí Presidente le agradezco mucho, de hecho, ya quedó clarificado con la mención del número de folio, muchísimas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, de acuerdo. Si no hay ninguna otra intervención en segunda ronda, entonces le voy a solicitar señor Secretario sea tan amable de proceder a someter a votación el proyecto de resolución en los términos planteados en el mismo por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de resolución a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Una vez desahogado este asunto, le pido continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria número 20, por lo que encontrándose éstos suficientemente discutidos y no habiendo otro asunto que tratar, procederé a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veinte de abril del año dos mil veintidós, declarándose válidos los actos aquí realizados, así como el acuerdo y la resolución aprobados.

Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia y que tengan una muy buena tarde, muchas gracias.